

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

Quibdó, 25 de octubre de 2023.

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
PR-2023-049

**OBJETO:**

**ADENDA N° 1**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

**1. El numeral 4.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo técnico- Servicio Transporte se modifica, quedando de la siguiente forma:**

**4.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P la prestación del servicio de transporte para garantizar la movilidad del personal técnico, operativo y administrativo en cumplimiento de las actividades que demandan la realización de contenidos misionales a cargo de la entidad.

La empresa contratante deberá contar con licencia de funcionamiento y/o de habilitación para la prestación del servicio de transporte expedida por el Ministerio de Transporte.

Los vehículos utilizados para la prestación del servicio de transporte deben ser de servicio público, servicio especial de transporte de pasajeros o mixto especial, de placas blanca.

Los vehículos presentados en la propuesta deben estar afiliados a empresas de servicio especial, excepto el vehículo tipo camión doble cabina de acuerdo con lo establecido en el decreto 173 de 2001.

Las características mínimas de los vehículos que deberá garantizar el prestador del servicio de transporte son las siguientes:

*Handwritten signature*

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

<p align="center"><b>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</b></p>	<p>Tipo de vehículo: Camioneta pick-up doble cabina con platón  <b>Modelo: 2017 o superior</b>          Dimensiones mínimas: 5.205 largo / 1.805 ancho / 1.780 Alto          Caja: mecánica o automática.          Dirección: hidráulica          Cinturones de seguridad: completos.          Tracción 4 x 4 ó 4 x 2          Numero de puertas: cuatro (4)          Capacidad de carga 1,0 tonelada o superior.          Capacidad de bodega: mínimo 1,0 m3          Capacidad de remolque: 3,0 tonelada o superior.          Número de ejes: dos (2)          Número de llantas: cuatro (4)          Medida de las llantas: mínimo 245/70 R16          Combustible: Diésel. (Motor mínimo 2300cc)          Combustible: Gasolina (Motor mínimo 3000cc)          Pasajeros: Cuatro (4) + conductor          Aire acondicionado: Full</p>
<p align="center"><b>VEHICULO TIPO VANS</b></p>	<p>Tipo de vehículo: vans  <b>Modelo: 2017 o superior</b>          Caja: mecánica          Motor: mínimo 1.2L          Dirección: Mecánica. Piñón y Cremallera          Velocidades: Tipo Manual 5 Velocidades          Cinturones de seguridad: completos.          Número de puertas: 5          Número de ejes: dos (2)          Número de llantas: cuatro (4)          Nro. de Cilindros: 4 en línea          Combustible: Gasolina.          Pasajeros: Mínimo ocho (8) + conductor.          Aire acondicionado: Full</p>

*024*

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

<b>CAMION DE TRABAJO DOBLE CABINA</b>	<p>Tipo de vehículo: Camión de trabajo doble cabina con carrocería tipo plataforma carpado.</p> <p><b>Modelo: 2017 o superior</b></p> <p>Caja: mecánica</p> <p>Motor: mínimo 122 hp</p> <p>Dirección: hidráulica</p> <p>Cinturones de seguridad: completos.</p> <p>Tracción: 4 x 2</p> <p>Numero de puertas: dos (2), volcó carpado</p> <p>Capacidad de carga: 2,0 tonelada o superior.</p> <p>Capacidad de bodega: mínimo 2,0 m3</p> <p>Capacidad de remolque: 3,0 tonelada o superior.</p> <p>Número de ejes: dos (2)</p> <p>Número de llantas: cuatro (4)</p> <p>Medida de las llantas: mínimo 205/75 R17.5</p> <p>Combustible: Diésel o gasolina.</p> <p>Pasajeros: Cinco (5) + conductor</p> <p>Aire acondicionado: Full</p>
---	---

**2. Al numeral 2.2.15. Capacidad Técnica, literal 2.2.15.1 Habilitación del Ministerio de Transporte, se le adiciona lo siguiente:**

**2.2.15. Capacidad Técnica**

**2.2.15.1. Habilitación del Ministerio de Transporte.** El oferente invitado deberá presentar con su oferta, copia de la Resolución del Ministerio de Transporte de su habilitación para prestar:

- Servicio Público de Transporte Terrestre Especial
- Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga

Dicha habilitación debe estar vigente a la fecha de cierre para la presentación de ofertas de este proceso de contratación. El oferente ganador deberá mantener vigente esta habilitación, durante la vigencia del contrato.

**3. El numeral 1.4 Etapas y plazos de la solicitud de ofertas se modifica, quedando de la siguiente forma:**

**1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

<b>Preapertura</b>	<p>Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web de ANEPM</p> <p>El: 11/10/2023</p>
<b>Solicitud de Limitación a MiPymes</b>	<p>Las mipymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@aguasnacionalesepm.com">contratacion@aguasnacionalesepm.com</a></p> <p>Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Desde el: 11/10/2023 // Hasta el: 12/10/2023 a las 16:00:00</p>
<b>Apertura:</b>	Desde la comunicación del documento llamado "Aclaración respecto a la limitación de la convocatoria" // Hasta el: 13/10/2023
<b>Solicitudes de Aclaración</b>	<p>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información.</p> <p>Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.</p> <p>Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 4 días antes de la fecha de cierre.</p>
<b>Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones</b>	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web <a href="http://www.aguasnacionalesepm.com.co">www.aguasnacionalesepm.com.co</a> - Página Web de <b>EL CONTRATANTE</b> y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.
<b>Cierre</b>	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 01/11/2023 a las 14:00

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	<p style="text-align: center;">ABS-FOR-09</p>
		<p style="text-align: center;">VERSION 03</p>
		<p style="text-align: center;">15/02/2019</p>

En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas desplazando con ello la fecha de cierre.

**EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

**Aprueba**

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Aguas Nacionales EPM  
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó: Jenifer Montoya Salazar / Profesional Proyecto Jurídico 